Envigado, 7 de octubre del 2025

Doctor
JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO
Rector
Tecnológico de Artes "Débora Arango" Institución Redefinida

Asunto: Informe de gestión contrato de prestación de servicios No 56-2025

Prestación de servicios artísticos para la realización de una (01) obra de teatro, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N° CME-CI-01-2025 suscrito con la Contraloría Municipal de Envigado y el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ACTIVIDADES REALIZADAS

A. Moteje y presentación de la obra Ni aquí ni allá en la sala de la corporación cultural Agite





B. Servir de apoyo a las actividades encomendadas por el supervisor, en cumplimiento al objeto contractual.

Se recibe al público de la contraloría municipal de envigado desde las 2:00 pm y se abre el bar del teatro, mientras van llegando, a las 3:14pm se da ingreso a la sala para la obra ni aquí ni allá del grupo agite teatro, donde el publico disfruta de la función dando a su vez el mensaje institucional: En la Contraloría Municipal de Envigado hemos venido trabajando en fortalecer el trabajo en equipo y la buena convivencia entre todos. En esta ocasión, queremos invitarlos a vivir un espacio diferente, pensado no desde lo institucional, sino desde lo humano. La idea es que la obra no sea vista como una actividad formal, sino como un momento de esparcimiento en el que podamos compartir, reír y disfrutar juntos.

Queremos que cada uno se sienta parte de esta experiencia, que sea una pausa en la rutina y una oportunidad para acercarnos más como compañeros y como personas. Porque sabemos que el mejor ambiente laboral se construye cuando aprendemos a convivir y a disfrutar también de estos espacios ligeros y enriquecedores.

Al finalizar la obra el publico da algunos mensajes de que le pareció el espacio mostrando entusiasmo y reflexión de lo que acaban de ver .

C. Obrar con diligencia y con celeridad en los asuntos encomendados en desarrollo del objeto de este contrato.
D. Presentar al supervisor del contrato, los informes sobre su gestión en relación con el objeto del contrato con sus respectivas evidencias, cada vez que haya lugar a realizarlos.

 Este informe hace parte de esta obligación.

E. Realizar los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos con el informe que presente.

 Se adjunta el pago a los aportes de la seguridad.

F. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Le

ALEJANDRO PUERTA RESPREPO

CC 71756293